

En la Isla al mes... 2'00 pts.

Resto España al mes... 2'50 »

Extranjero al año... 60'00 »

Número suelto... 10 cént.

Número atrasado... 20 »

Los anuncios se pagan por adelantado

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

Mahón, jueves 7 de Mayo de 1925

OFICINAS

Redacción y Administración:

Plaza del Principe 17, y Ram-

pa de la Abundancia 16

Teléfonos núms. 20 y 84

Dirección telegráfica: BIEN · MAHON

No se devuelven los originales

Núm. 15.611

Año LIII

COMENTARIOS POLÍTICOS

Programa y acción

Aun cuando el discurso que con motivo del homenaje que le ofreció la Unión Comercial Sevillana, pronunció el Presidente del Directorio marqués de Estella, sea el primero en que no aparezca una sola palabra siquiera que pueda acogerse como alusión a la sucesión y en el no mentara tampoco al partido novísimo de Unión Patriótica, lo que puede demostrar que los actuales gobernantes se sienten bien y dispuestos a seguir en las alturas gubernamentales todo el tiempo que su labor sea preciso, no hay que olvidar tampoco que el Directorio y así lo ha expresado repetidamente el mismo general Primo de Rivera, se considera una situación transitoria y como todo lo que es transitorio, llegará el día en que, una vez cumplidos sus deberes, una vez realizado su programa, tendrá que hacer entrega del Poder a los partidos que capacitados se muestren para seguir la labor gubernamental honrada y austera que España demanda y el país exige.

Y en este día que será lejano si se quiere, pero que ha de llegar al fin, han de pensar y sobre la conveniencia de organizarse y capacitarse han de meditar las derechas (y hablamos de este partido por creerlo el de mayor raigambre en la nación por comulgar ampliamente en sus ideales) que tienen deberes inexcusables que cumplir, que han de llevar al país la confianza por medio de una acción tan vigorosa como sensata, tan honrada como beneficiosa.

La fortaleza de un partido y en esto nos ofrecen ejemplos elocuentes Francia e Inglaterra y ahora últimamente Alemania, no se alcanza solo por la honradez de las intenciones ni por la excelencia de los propósitos. Es preciso que la honradez y la buenísima intención cristalicen en un programa que pueda ofrecerse a la opinión que, en este programa concreto ha de ver la satisfacción de sus ansias.

Un programa de partido, no a la antigua usanza, no siguiendo el nocivo sistema político desterrado, sino un programa que responda a la necesidad y a la idealidad del país. Trazar un programa amplísimo, que abarque grandes extremos e introduzca serias reformas, con el deliberado propósito de dejarlo incumplido en todas sus partes, como se hacía en los tiempos de la prevaricación y engaño por los partidos que más alardeaban de ideologías, y que con la mágica exposición de un programa solo pensaban en alcanzar el disfrute de la «Gaceta», es una añagaza sobradamente burda para estos tiempos.

LA NUEVA LEY PROVINCIAL

Exposición clara y ordenada de los puntos más importantes que comprende

La Región

Quién puede formar la región

Aparece en la nueva Ley provincial el concepto de región; se abre en ella camino para que se puedan constituir las regiones; el desarrollo queda muy borroso, y depende principalmente del esfuerzo de las mismas regiones que traten de constituirse. Los encargados de constituir las

regiones son los Municipios, y solo los Municipios. El nuevo régimen local, desenvuelto en los dos Estatutos municipal y provincial, tiene este carácter; es un régimen municipalista.

Los Municipios de provincias limítrofes pueden constituirse en región uniéndose entre sí siempre que su agrupación tenga un fundamento económico o natural; se entienden para estos efectos como Ayun-

tamientos contiguos a todos los de una misma provincia.

Cómo se acuerda la formación de la región

Los Ayuntamientos que deseen formar una región lo han de acordar en sesión extraordinaria y especial, por el voto de tres cuartas partes de los concejales que los forman, y al mismo tiempo han de nombrar un concejal que represente al Ayuntamiento en la reunión del distrito.

Para que resulte acordado formar la región, es preciso que sea favorable el voto de tres cuartas partes de los Ayuntamientos de cada una de las provincias que han de integrarla, y que además representen tres cuartas partes del total de electores existentes en todas las provincias. También puede acordarse por referendum si votan la mitad del Censo y están conformes dos terceras partes de votantes.

Hace falta un deseo muy arraigado en la región para que pueda manifestarse a través de un procedimiento tan complicado y difícil.

Objeto de la región

Aquí la ley es muy poco concreta; deja a la petición de la región misma y a la concesión del Estado los fines que ha de desempeñar. Los señala solo de una manera general: en fines de carácter local que están ya regulados en el régimen provincial, y fines que actualmente realiza el Estado, y que no son intransferibles por razón de la soberanía.

En el pensamiento de todos los partidarios de la región, está que el nuevo organismo ha de nutrirse principalmente con las funciones que hoy desempeña el Estado, que desempeña muy mal, y que pueden ser desempeñados con ventaja por un organismo intermedio.

El Estatuto provincial se limita a aceptar el principio, pero sin desarrollarlo en ningún caso.

El Estatuto regional

Si los Ayuntamientos de una región acuerdan que ésta se consti-

tuya, se reunirán en cada cabeza de partido judicial los representantes de cada uno de los Ayuntamientos que lo formen, presididos por el gobernador civil o su delegado especial para elegir una o varias personas que representen a los Ayuntamientos del distrito y formen, con los de otros distritos, la Comisión redactora del Estatuto regional.

Esta Comisión redacta luego un proyecto de Estatuto que se somete a la aprobación de los Ayuntamientos, que para tomar acuerdo se reunirán en sesión extraordinaria y especial. Para que se apruebe el Estatuto es preciso que cada Ayuntamiento lo apruebe por el voto de tres cuartas partes de concejales; y que en total, lo aprueben las tres cuartas partes de los Ayuntamientos de la región, que representen, además, tres cuartas partes de electores del Censo total.

El Estatuto deberá especificar las funciones y servicios que tomará a su cargo la región y la estructura orgánica de la misma, sus recursos y medios económicos, su plazo de vida si no es indefinida y el modo de disolverse. La región no podrá fraccionar ninguna de las provincias existentes.

Aprobación del Estatuto

Si el Gobierno deja pasar un año sin resolver, se entenderá aprobado el Estatuto que hayan presentado los Ayuntamientos de la región.

Para resolver el Gobierno oír al Consejo de Estado en pleno, y después redactará el Estatuto de la región. Contra el acuerdo del Gobierno no hay recurso alguno.

Lo que será el Estatuto regional

El Estatuto aprobado por el Gobierno tratará de los siguientes puntos: Competencia regional; estructura orgánica de la región; Hacienda regional; Garantías jurídicas del ciudadano; relaciones de la región con el Poder Central; extralimitaciones de los órganos regionales; disolución de la región.

Competencia regional

Podrán concederse a la región las facultades todas que esta ley conce-

de a las Diputaciones, y las que se refieren a funciones y servicios del Estado, que sin ser substanciales de la soberanía, tengan una órbita regional.

El precepto vago tiene la flexibilidad necesaria para plegarse a todas las circunstancias.

Estructura orgánica de la región

Cada región determinará libremente las circunscripciones territoriales en que haya de dividirse para cumplir sus fines y servicios, procurando adaptarlas a las actuales provincias o a las comarcas naturales.

La región determinará también los órganos de gobierno o administración que estas circunscripciones han de tener. Siempre ha de haber en cada uno, una corporación elegida por sufragio universal, al menos en tres cuartas partes de sus miembros, y siempre por el sistema proporcional. Al frente de la región entera ha de haber también una Corporación con las mismas características.

Hacienda regional

El Estado podrá otorgar el régimen de ciertos económicos en todas o parte de sus contribuciones con arreglo a las siguientes normas: el concierto solo durará diez años; el cupo podrá ser fijo durante los diez años, o con aumento gradual; para señalar los cupos se tendrá en cuenta el rendimiento mínimo que la contribución haya producido al Estado, y su coste en los últimos ejercicios.

Este concierto, base cierta de una autonomía verdadera, semejante a la que tienen las Vascongadas y Navarra, debería ser la razón decisiva que, a falta de otras, llevara a todas las provincias a constituir la región.

Garantías jurídicas del ciudadano

Contra las decisiones de los órganos de la región, solo se dará recurso judicial; en todos los asuntos de índole penal o civil tendrá jurisdicción el Tribunal Supremo de la nación; la sesión para reclamar ha de ser pública, y en lo posible gra-

tuída, pudiendo ejercerla los individuos y los Ayuntamientos.

Se inspira este precepto en el mismo principio de autonomía que rige en general en las nuevas leyes provinciales y municipal, y recuerda también el sentido municipalista de estas leyes en la personalidad para reclamar que se otorga a los Ayuntamientos.

Relaciones con el Poder Central

El Gobierno tendrá en cada región un gobernador regional que residirá en la capital de la región, y puede tener a sus órdenes subgobernadores en las capitales de provincia, todos nombrados por el Gobierno libremente, dentro de las condiciones que exige esta ley.

El Gobierno podrá acoplar sus servicios administrativos a la nueva circunscripción regional.

Extralimitaciones de los órganos regionales

Cuando los órganos regionales se extralimiten en sus funciones, el Gobierno podrá suspender sus acuerdos, si de ellos pudiera derivar grave y notorio perjuicio para los intereses públicos. La decisión se acordará por real decreto publicado en la «Gaceta», y comunicado a las Cortes.

Disolución de la región

El Gobierno podrá disolver una región por razones graves de orden público o de seguridad nacional. El acuerdo se comunicará a las Cortes, y se entenderá firme si no lo revocan en el plazo de treinta sesiones.

También se puede llegar a la disolución por medio de referendum siempre que vote más de la mitad del Censo y sean partidarios de la disolución dos terceras partes de votantes.

En general, el concepto y los órganos de la región están bien delimitados, y se ofrece bastantes medios para la subsistencia de este organismo natural en España. Solo la exigencia de la voluntad de tan gran número de Municipios para constituir la puede dificultar que se constituyan en España muchos de estos organismos tan naturales y adaptados a la estructura nacional.

confirmar en todas sus partes lo manifestado por la hija del segundo.

La de Adelaida, que les sucedió inmediatamente, no dió otro resultado que la confirmación y ampliación de las noticias relativas a la sacrilega boda de María, poniendo más, si cabe, de relieve la culpabilidad del infame burlador, de Ambrosio y de Loreto.

— ¡Es falso cuanto dices! — se atrevió a objetar la última. — Quieres perderme porque codiciabas suceder a nuestra maestra en la propiedad del obrador y no pudiste conseguirlo.

— ¡Tú eres la que mientes, descarada! — le replicó, furiosa, la esposa de Jiménez. — Átrévete, si no, a negar que para llevarnos a María, a mí y a nuestras compañeras a aquella pícara encerrona de las Ventas con el dinero del bribón de tu marido, que entonces no lo erá, fingiste, ¡Dios me valga! que te había caído la lotería.

— ¡Mientes, repito que mientes y no probarás lo que declaras! — insistió Loreto hecha un babilisco. — ¡Ah! Si Mile, Odetta levantara la cabeza! — repuso Adelaida, — ¡ya te metería en el cuerpo ese resuello, mala pécora!

Viendo el presidente que este poco edificante tiroteo entre la acusada y la testigo amenazaba tomar alarmantes proporciones, poco en armonía con la gravedad del tribunal, después de llamarlas al orden, dió por terminada la declaración de la segunda.

Sucedió a ésta Guillermo, el desgraciado hijo legítimo del conde de Peñaalta,

— Sí, señor, con objeto de indisponer a éste con aquéllos.

— ¿Y la colocaron, no se sabe cómo, en un bolsillo del actual señor ministro de Gracia y Justicia para que con toda oportunidad se le cayera? —

— Así fué ni más ni menos, — gritó Emilio al presidente.

Este le ordenó que se acercara para interrogarle nuevamente sobre el particular, y las contestaciones del novel ministro se redujeron a confirmar en todas sus partes lo declarado por Aurora.

— ¿Y esa carta dónde está? Podría arrojar, — observó el magistrado, — sobre los antecedentes del acusado mucha luz.

— Aquí está, la tengo yo, — dijo de pronto el fiscal desde su mesa.

— ¿Quiere el público ministerio hacernos el obsequio de leerla? —

El digno funcionario, con indescriptible sensación de cuantos le escuchaban, dió a esta orden exacto cumplimiento.

— ¡Es falso, de toda falsedad! — gritó de pronto, poniéndose en pie y con los ojos fuera de las órbitas, el verdugo de María. — ¡No escribí yo semejante carta, no tengo de ella el menor indicio!

— Le tengo yo, — dijo de súbito una voz infantil desde el banquillo.

Era Pimentia, el cual, habiéndosele exhortado antes a que dijera la verdad si quería salir bien librado del proceso, se decidía a verificarlo.

Junta de Plaza y Guarnición de Menorca

Anuncio

Por el presente hace saber esta Junta que procederá a la adquisición por gestión directa...

Los vendedores presentarán sus ofertas en papel común, con muestras de los artículos susceptibles de ello...

Los pliegos de condiciones, así como la relación de los artículos que se calculan necesarios, estarán de manifiesto en el Parque de Intendencia...

Mañón 5 de Mayo de 1925. - El Vocal Secretario, José Martínez. - V.º B.º - El General Presidente, Cabanellas.

T S H

Programa de las Emisiones Radio-Barcelona

Jueves 7 Mayo

18'00. - Tarde infantil. El Quinteto «Nice» tocará «The waltz of long ago» vals (Berlín).

18'10. - El señor Toresky recitará «Prometensa d'en Guillams» rondalla (Folch y Torres).

18'25. - Cotizaciones oficiales de la Bolsa de Barcelona.

18'30. - El Quinteto «Nice» tocará «Paradiso Alley» fox-trot (Archer).

18'35. - La señorita Ana María Pérez cantará «El poll y la pussa» (Apeles Mestres).

21'00. - El tenor Vicente Costa cantará «Lolita» serenata (Buzzi-Peccia).

21'40. - La concertista de piano señorita Enlilla Miret interpretará «Fantasía cromática y Fuga» (Bach).

22'10. - El baritono Fortunio Bonanova cantará «El Gall de Ripoll» cançó d'en Pallari (Ribas).

22'30. - La señorita Olivari Escoté cantará «Qué seré yo? Abogada... Militar... Galenista...» (Galobardas y Casamoz).

Retransmisión de los Bailes Rusos que se representarán en el Gran Teatro del Liceo.

SANTORAL

Santo de hoy. - Santos Estanislao obispo, Augusto y Benedicto y Santa Domitila.

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 7 de Mayo de 1925

Parada. Regimiento de Infantería Mahón número 63. Jefe de día: Comandante de Infantería don Francisco Granell.

Servicio de Vigilancia en Villa Carlos

Vigilancia: 2.º Oficial de Artillería. Imaginaria: 1.º Oficial de Ingenieros.

El Comandante Sargento Mayor, Narciso Tuduri. - Rubricado. - V.º B.º - El General Gobernador, de orden de S. E. - El T. C. Jefe de Estado Mayor, José Rodríguez. - Rubricado.

CONSUMOS

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación, correspondientes al mes de Abril de 1925:

Table with 2 columns: Date and Amount. Includes entries for May 21st, 22nd, 23rd, 24th, 25th.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 6 mayo de 1925

Table of stock market quotations for Barcelona, listing various securities and their prices.

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona del día 6 mayo de 1925

Table of financial data for Mahón, including interest rates and other metrics.

Bolsa de Madrid del día 6 mayo de 1925

Table of financial data for Madrid, including interest rates and other metrics.

Nueva Ley Provincial Española

Dentro de pocos días se pondrá a la venta, siendo su precio el de 5 pesetas.

Se admiten encargos para su adquisición en la Librería de M. Sintés Rotger, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

CASA FRADERA

Sábado y Domingo próximos GRAN EXPOSICION de las Novedades de la Temporada

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID

Madrid 6 a las 4. (Recibida con retraso)

Hablando con el marqués de Estella

Esta tarde al llegar a la Presidencia el marqués de Estella habló brevemente con los periodistas.

Dijonos el Presidente del Directorio que tenía pendientes varios acuerdos referentes a Andalucía, especialmente los que se refieren a la situación de los aceites que han perdido el mercado extranjero...

Añadió que el Consejo trataría de importantes asuntos, entre ellos de Africa y de la recaudación de la Hacienda.

Estamos, ha dicho el Presidente, pendientes de las lluvias para salvar las cosechas de garbanzos, trigo, maíz, viñas y olivares, así como los pastos.

Referente a la crisis de trabajo, nos dijo el general Primo de Rivera, que en Sevilla se habían repartido por los cortijos dotaciones de hombres sin trabajo para remediar algo la situación agraria.

Buenas noticias de Africa

Al salir del Consejo el general Vallespinosa, habló con los reporteros diciéndoles que el Gobierno había recibido buenas noticias de Africa.

Explosión de una granada

Noticias de Villacanejos dicen que explotó una granada de Artillería, hiriendo a doce individuos que dedicábanse a la busca de metralla por el campo.

La granada que no había explotado al ser disparada, cuando la cogió en sus manos uno de los buscadores, hizo explosión hiriendo como queda dicho, a doce individuos, todos ellos de gravedad.

Dimisión del Gobernador de La Coruña

El Gobernador de La Coruña don Rafael Barón, director del diario madrileño «Informaciones», ha visitado al Presidente del Directorio, luego al general Martínez Anido y marqués de Magaz.

Según «Informaciones», el señor Barón ha dimitido el cargo de Gobernador para atender a asuntos de índole particular.

La impresión es de que se trata nuevamente del asunto propiedad del diario «Informaciones», suscitado por el acaparamiento de acciones por el millonario March.

Hindenburg proclamado Presidente

Ha sido proclamado Presidente de Alemania con las formalidades de rigor, el Generalísimo Hindenburg.

El día 12 entrará en funciones el nuevo Presidente alemán, considerándose en Alemania dicho día fiesta nacional celebrándose muchos actos en expresión de júbilo.

Madrid 6 a las 18. Despachando con el Rey

El Presidente del Directorio marqués de Estella ha estado esta mañana en Palacio despachando con Su Majestad el Rey.

Madrid 7 a las 4. Manifestaciones de Primo de Rivera

Al llegar a la Presidencia el general Primo de Rivera habló con los periodistas.

Dijonos que había recibido a los Presidentes de las Diputaciones vascas para tratar del nuevo concierto económico.

El marqués de Estella dialogó con los periodistas sobre los juicios favorables de la prensa extranjera, especialmente la francesa, que juzga favorablemente el movimiento de retirada de nuestras fuerzas de Africa.

El Presidente dijo a los periodistas que tiene gran confianza con la nueva línea establecida en la zona occidental, esperando poder hacer en breve una nueva repatriación.

Añadió que la censura ha realizado una labor depuradora desterrando de las columnas de la prensa las intrigas de mal gusto, siendo este uno de los beneficios que pasará a la historia del régimen actual.

El marqués de Estella despedió de los reporteros; penetrando en la Presidencia, acompañado de un veterano periodista que llegó cuando conversaba el Presidente con sus compañeros.

Madrid 6 a las 4. Manifestaciones de Primo de Rivera

Al llegar a la Presidencia el general Primo de Rivera habló con los periodistas.

Dijonos que había recibido a los Presidentes de las Diputaciones vascas para tratar del nuevo concierto económico.

El marqués de Estella dialogó con los periodistas sobre los juicios favorables de la prensa extranjera, especialmente la francesa, que juzga favorablemente el movimiento de retirada de nuestras fuerzas de Africa.

El Presidente dijo a los periodistas que tiene gran confianza con la nueva línea establecida en la zona occidental, esperando poder hacer en breve una nueva repatriación.

Añadió que la censura ha realizado una labor depuradora desterrando de las columnas de la prensa las intrigas de mal gusto, siendo este uno de los beneficios que pasará a la historia del régimen actual.

El marqués de Estella despedió de los reporteros; penetrando en la Presidencia, acompañado de un veterano periodista que llegó cuando conversaba el Presidente con sus compañeros.

no, dando vivas también a Primo de Rivera.

Convenios comerciales

La «Gaceta» en su edición de hoy da cuenta de la prórroga de los convenios comerciales establecidos entre España y los Estados Unidos y España y el Japón, el primero hasta el 5 de mayo de 1926 y el segundo por seis meses a contar del día 5 del actual.

En el «Centro del Ejército y Armada»

En el «Centro del Ejército y la Armada» se ha procedido a la nueva elección de la Junta, siendo designado para Presidente de la Directiva el general Orozco.

Las peregrinaciones españolas en Roma

Dicen de Roma que Su Santidad el Papa ha recibido a tres peregrinaciones españolas que hallanse en la Ciudad Eterna.

Su Santidad escuchó el concierto dado por el Orfeo Catalá y pronunció un discurso de salutación a los peregrinos españoles.

Madrid 7 a las 4.

Manifestaciones de Primo de Rivera

Al llegar a la Presidencia el general Primo de Rivera habló con los periodistas.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

COSMOPOLITAN CINE

Jueves día 7 de Mayo de 1925 A las seis y a las nueve y cuarto

EL HIJO DEL PIRATA

ESTRENO de los interesantes capítulos 8.º y 9.º de EL MERCADER DE VENECIAS Y LO PASADO

TEATRO PRINCIPAL

El cuadro lírico-dramático de aficionados de esta localidad dará una segunda representación, en nuestro Teatro Principal, el sábado día 9, de la aplaudidísima zarzuela, letra de los celebradísimos autores Vital Aza y Ramos Carrión, música del maestro Chapí, que lleva por título

LOS LOBOS MARINOS

También se pondrá en escena la aplaudidísima zarzuela en un acto CHATEAU MARGAUX

CASINO DEL CONSEY

Domingo día 10 Mayo. - A las 6 y cuarto y a las 9 y media

EL HOMBRE LOBO

El desarrollo de su argumento se recorre desde los grandes Clubs acrobáticos de Londres, hasta las Selvas del Canadá. Triunfo de las estrellas Alma Francis y Norma Shearer.

CINE ESPAÑA

Sábado día 9 de Mayo de 1925. - A las nueve de la noche

LA AMORDAZADA

que a cada nueva escena aumenta en emotividad, mereciendo constantes y calurosos aplausos del espectador, que en este drama de una realidad enorme se interesa, siguiendo con vivísima ansia la bella trama de un argumento tejido magistralmente.

SALÓN VICTORIA

Sábado 9 y Domingo 10 de Mayo de 1925 A las seis y cuarto y a las nueve y cuarto

GENOVEVA DE BRABANTE

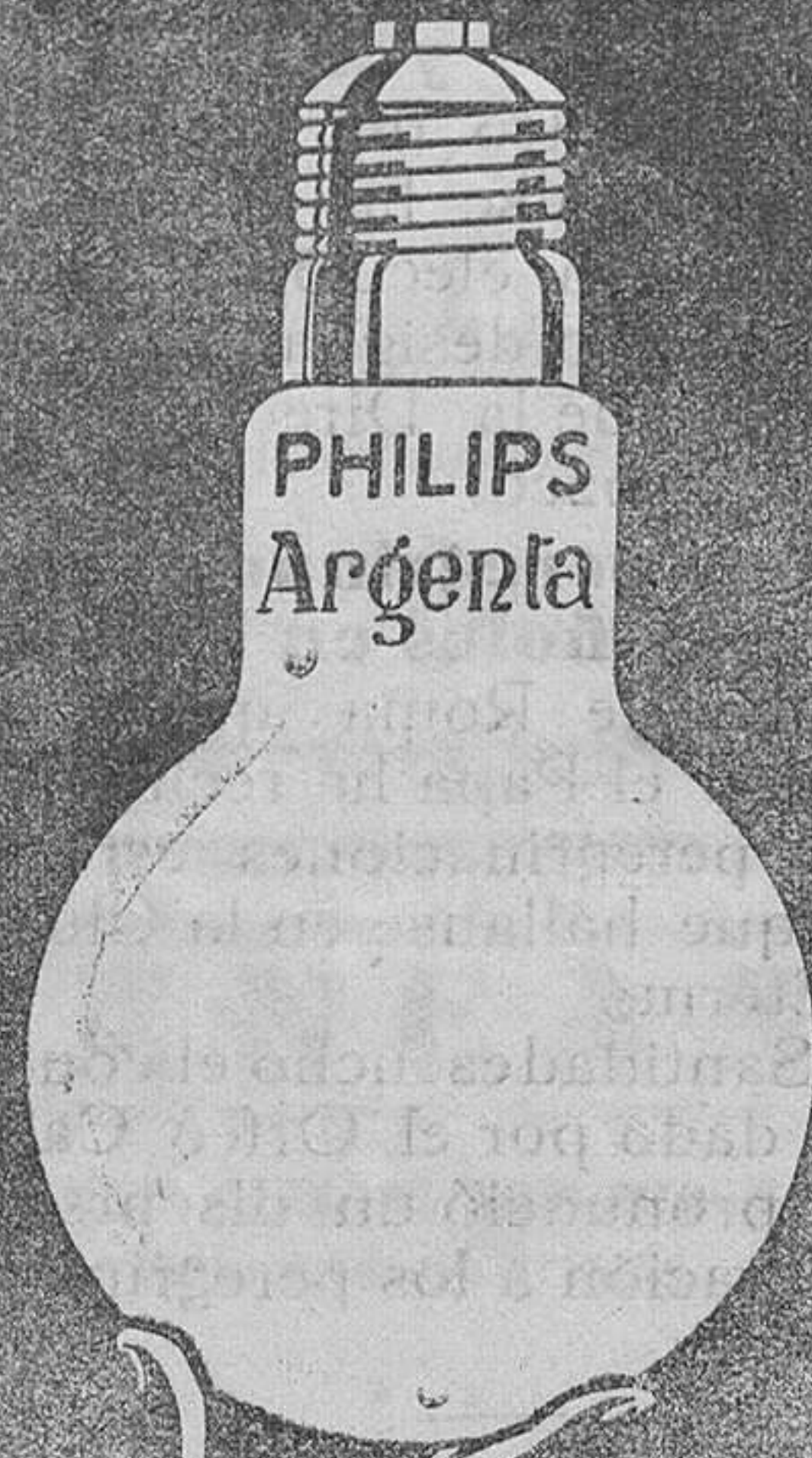
(LA QUE FUE MADRE, MARTIR Y SANTA)

Adaptación de la leyenda más bella de la literatura mundial, interpretada por la famosa estrella LITTLE MARISCHY.

No pierda esta emocionante y colosal exclusiva

SECCIÓN DE ANUNCIOS

No tendrá Vd. LA MEJOR LUZ



MIENTRAS NO COMPRE LA PHILIPS ARGENTA DE CRISTAL OPALIN

AL POR MAYOR EN TODAS PARTES Y **ADOLFO WIELSCHER S.A.**
MADRID: Prado, 30.- BARCELONA: Mallorca, 198.

PARA TODA CLASE DE CUBIERTAS
PLANCHAS ONDULADAS
120 x 75 :: 185 x 114 y 250 x 114 c/m.
TEJAS
60 x 60 c/m
Patente número 56850
PLACAS
40 x 40 c/m.
Calidad corriente y Armas metálicamente Pat. 77.867
PARA REVESTIMIENTOS
120 x 120 :: 190 x 120 y 250 x 120 c/m
José Esteva y Compañía
Puerta del Angel, 1 y 3, pral.-BARCELONA
Juan T. Vidal. - Representante. - Mahón

Fundada 1752.
Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.
Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
Para el Estreñimiento, Vómitos, Somnolencia, Lengua Sucia, Alanto Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Jaundicia, y los desarreglos que emanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Fundada 1847.
Emplastos de Alcock Marca Aguila
Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIACH & Co., BARCELONA

OFERTA VENTAJOSA
Puede V. adquirir a plazos una preciosa Biblioteca
125 novelas interesantísimas
DE 160 A 300 PÁGINAS
POR 216 PTS.
Pagaderas en 18 plazos mensuales de 12'00
Las NOVELAS que ofrecemos son morales y amenas y de autores eminentes

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN
Remítase firmado a las Oficinas de la Biblioteca PATRIA, Fuencarral, 138. MADRID
D. _____ de profesión _____
provincia de _____ domiciliado en _____ calle _____ n.º _____
n.º _____ desea adquirir 125 obras de Biblioteca PATRIA por 216 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 12 pesetas.
Firma, _____

LA UNIÓN ILUSTRADA
SEMANARIO DE INFORMACIÓN GRÁFICA
con páginas literaria, poética, cinematográfica, infantil, femenina, deportiva y teatrales, con colaboración de eminentes escritores
PRECIO: TREINTA CENTIMOS número.
Véase en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe 17, Mahón.

LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER
Plaza del Príncipe, 17.-Mahón

ULTIMAS OBRAS RECIBIDAS

E. Gómez Carrillo.	«Flores de penitencia»	5'00
Rubén Darío.	«Rimas y abrojos»	4'00
R. L. Middleton.	«La telegrafía y la telefonía sin hilos para todos»	6'00
Daniel Martínez Ferrández.	«La conversión de Ben Amadi»	4'00
Emilio Cornejo.	«Los cactus caen»	5'00
Salvador de Madariaga.	«La Jirafa Sagrada»	5'00
Joaquín Arderías.	«Yo y tres mujeres»	4'00
A. Reyes Huertas.	«Agua de Turbión»	5'00
Eduardo Zamacois.	«Sobre el abismo»	4'00
Eduardo Zamacois.	«El Seducido»	4'00
Eduardo Zamacois.	«La alegría de andar»	6'00
M. Marian.	«La florida»	1'60
Francisco Molina Escribano.	«El país pervertido»	4'00
V. Plá Mompó.	«Cuentos de la tía Blaya»	5'00
Constantino Suárez (Españolito).	«Sin testigos y a oscuras»	5'00
René Star.	«Amada en el dolor»	4'00
J. M. Folch y Torres.	«Como el Rocío»	1'00
J. M. Folch y Torres.	«El camino de la felicidad»	1'00
Paul Segouaze.	«El secreto de Kernic»	4'00
K. Michaelis.	«D. Juan moribundo»	4'00
Manuel Avilés.	«Estudio sobre el ocultismo»	1'50
Manuel Avilés.	«Hipnotismo y sugestión»	1'50
George N. Felke.	«Einstein al alcance de todos»	1'50
Ernesto Feydean.	«Fanny»	1'50

RECIBIDAS ESTA SEMANA

Caballero Audaz.	«Los cuervos sobre el amor»	3'00
Eduardo Zamacois.	«Inces-tos»	4'00
Marcel Prevost.	«Federica»	4'00
Marcel Prevost.	«El afinador ciego»	3'00
Jacinto Octavio Picón.	«Vi-da y obras de Don Diego Velázquez»	5'00
Joaquín Dicenta (Hijo).	«Mé-ros»	3'50
Fernando Mora.	«Los cuervos mandan»	5'00
Gutiérrez Camero.	«Clara Porcia»	5'00
W. Fernández Flórez.	«Ha-entrado un ladrón»	5'00
Mauricio López Roberts.	«La celosa»	4'00
J. M. Folch y Torres.	«La dulce melodía»	1'00
J. Doménech Mansana.	«A B C del propietario»	6'00

De lo bueno lo mejor y de lo mejor lo más bueno
Nacional
Pirelli
MACIZOS, CUBIERTAS, CAMARAS
EL PRIMER CUERDA ESPAÑOL
EXIJA USTED LAS CUBIERTAS **PIRELLI** EN BENEFICIO DE SU COCHE
Depósito: Plaza Príncipe 17

COTIZACION DE LA PLATA
facilitada por la casa **Marret, Bonnin, Figueroa y C.**
de Barcelona con fecha 24 Marzo 1925
Precio venta al por mayor **EL KILOG.**

Plas.	Cts.
Plata fina, barra	175 00
950/000	166 55
935/000	164 00
915/000	160 80
900/000	148 10
860/000	141 20
750/000	132 75
Nitrato de Plata puro 535	96 40
Cloruro de oro puro 517/75 535	00 00

Tinta Security
Revil Ford
Escritura imborrable, insustituible para cheques y documentos de crédito
Véase en la Plaza del Príncipe, 17, Mahón

Senores dibujantes
En la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe 17, se ha recibido una nueva remesa de tinta china, en negro y colores varios, de inmejorable calidad.

El Caballero Cristiano
Por el P. Remigio Vilariño, S. J.
Interesantísima obra, de suma utilidad para todo buen cristiano.
Véase en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Príncipe, 17, Mahón.
Imp. de M. Sintes Rotger.-Mahón

Servicios de la Compañía Transatlántica
Vapores que prestarán los servicios en el próximo mes de Mayo, salvo contingencias

Línea de Cuba y Méjico
Día 19 de Santander y 21 de Coruña, vapor «Alfonso XIII». - Capitán don Agustín Gibernau.

Línea de New-York, Cuba, Méjico
Día 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, vapor «P. de Satrúgui». - Capitán don Antonio Vives Orts.

Línea de Venezuela Colombia
Días 10 de Barcelona y 15 de Cádiz, vapor «Manuel Arnús». - Capitán don Eugenio Agacino.

Línea de Filipinas
Día 16 de Barcelona el vapor «Legazpi». - Capitán don Leoncio Chaffaval.

Línea de Buenos Aires
Días 4 de Barcelona y 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia». - Capitán don Amadio Rodríguez.

Línea de Fernando Póo
Días 15 de Barcelona y 20 de Cádiz, vapor «Montserrat». - Capitán don Francisco Avijo.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. - Precios convencionales por camarotes especiales. - Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. - Todos los vapores tienen Médico y Capelán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación. - La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS
Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. - Zanzibar, Mozambique y Capetown. - Puertos del Asia Menor. Ceilo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. - Australia y Nueva Zelanda. - Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. - New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. - Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. - Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES
La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agencia en Menorca:
DON JUAN F. TALTAVULL
Infanta, 22.-MAHON.

Libretas de alquiler, con contrato de inquilinato, listas de embarque, altas y bajas para la contribución industrial
DE VENTA EN ESTA IMPRENTA

Con la pluma **IDEAL WATERMAN** se lleva el equipaje mas util para salir de viaje.
De venta en Mahón:
Papelaría de Manuel Sintes Rotger, Plaza del Principe, 17

COMPANIAS DE SEGUROS

La Preservatrice (Accidentes), fundada en 1864, 18, rue de Londres, París.
La Nationale (Vida), fundada en 1830, 2, rue de Pillet-Will, París.
La Nationale (Incendios), fundada en 1820, 17, rue Lafayette, París.
Delegado general en España: DOMINGO ALDOMA, Alcalá, 23, Madrid.
Agente general en Mahón: MANUEL SINTES ROTGER, Rector, 14.

Mapa de Menorca
Editado por el Depósito de la Guerra
En venta: LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER
PLAZA DEL PRÍNCIPE, 17. - MAHÓN